



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 214 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 933/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de interés institucional las “Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: a diez años de la sanción de la Ley 26.485”, que se celebró el día 15 de octubre de 2019, en el Hotel Novotel sito en la Av. Corrientes 1334 de esta Ciudad.

Que ello con motivo de la solicitud remitida por el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, en su carácter de Presidente de la ONG “Tejiendo Redes Arg.Org”, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00026235-4/2019.

Que Tejiendo Redes es un grupo de profesionales convencidos de llevar a cabo un proyecto transformador, en el cual la perspectiva de género, sumada a las funciones interdisciplinarias, serán las soluciones para el abordaje integral de la violencia de género; trabajando en red y siendo sus objetivos la protección, asistencia primaria, contención, reconstrucción y fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales arrebatados a las víctimas.

Que el artículo 1° de la Ley 31 establece como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación de servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que consecuentemente, mediante Res. CFIPE N° 74/2019, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés institucional en cuestión.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 10 de octubre de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

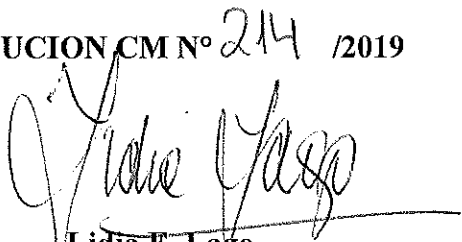
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

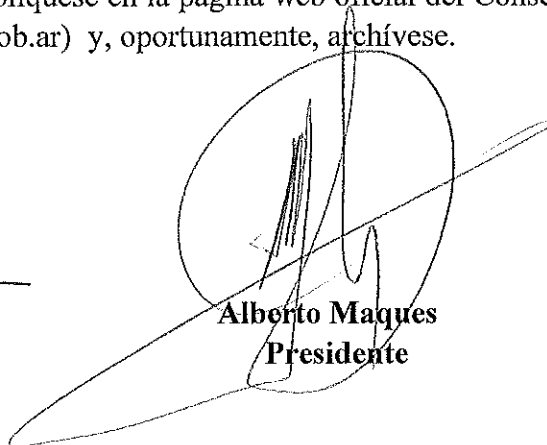
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 933/2019.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 214 /2019


Lidia E. Lago
Secretaría


Alberto Maques
Presidente